

450



PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L.F./064/2022

Colón, Qro. a 10 de Noviembre del 2022

A quien corresponda:
El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. MARTINEZ JIMENEZ J. MARTIN JEREMIAS con domicilio CONOCIDO S/N, LA SALITRERA, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de CARNICERIA.

Table with 3 columns: 1ER PERMISO, RENOVACION 2DO. PERMISO, RENOVACION 3ER. PERMISO. Each column contains a date range starting with 'Del ___ de ___ al ___ de ___ del 2023'.

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

Recivi ORIGINAL 11-12-2022
martinez martinez

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARÍO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍO DE FINANZAS

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.
C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

